

en este ayuntamiento entro francesco de peralta escriuio
 no y en nombre de alonso garcia vez y no dala ciudad de
 muiia notorio a esta ciudad una real probision desumag
 librada delos senores del consejo y frenada a delicias
 decamago escubano del argo consejo ganada ap edimi
 ento dela larga ciudad demarca Para que en los us
 della nreles lleuen ningunos de regos delos y npus
 tos que lapa ya y cabada cauoberriales y mercaduria
 as de paso Para lo que le caue del escubano delos gom
 bones y quilo que se subiese la vado se les bolcres
 comomas largo Parece dela larga real probision que
 se lebo el argo francesco de peralta scribano
 ante que no se respondio informa la larga real provion

en este estadio resalio Pedro Lopez de salazar regidor

Fran^{do} la ciudad trato y confuso la necesidad que ay de que baya
 persona de este ayuntamiento ante de su magestad a enter
 de con la gracio que esta ciudad Recibe en el rey partim^{do}
 ultro de su ento del argo millones y contradez la que la ciudad
 Noya Cone demuiapreti en la restitucion delos de regos delos ca
 yrgnitos vos meca dudas y otras cosas como parece y da la real
 provision en este ayuntamiento scanotificado y para
 que tenga efecto y se hagan las diligencias que conseyan
 acordacion que francesco de ulloa que baya acorde desumag
 entienda en la contradiccion de ro doctor uno digo y se de
 sagrable dela munca cantidad que les arrepartido
 y para los otros digo q lo decho dependiente q los
 demas regocios que sera ciudad tiene Taxigante

